

Estimados Vecinas y Vecinos.

Como es de su conocimiento y en virtud a la Resolución N° 59 del Servicio Nacional de Salud de la Quinta Región, con fecha de 18 de enero de 2019, en referencia al “Proyecto de Sistema de Agua Particulares”, queremos dejar en sus manos un paso a paso, para la presentación de sus proyectos particulares ante la Seremi de Marga Marga de la ciudad de Quilpué, además le adjuntamos los documentos requeridos para tal efecto.

Cabe destacar que para poder regularizar este importante beneficio, va tomado junto con el tema de alcantarillado (Fosa séptica en el caso nuestro), de no tenerla normada con anterioridad, deberá efectuar su regularización junto con lo del sistema de agua particulares.

Es sabido que el funcionamiento de la planta de Agua los Quillayes ha sido defectuoso en los últimos 10 años y con una nula inversión para salvaguardar el bienestar de nuestras comunidades, por ende es importante que tomen conocimiento de esta oportunidad real y concreta para poder ser independiente y auto sustentable con el tema del agua, en forma legal y normado bajo las políticas de la salud pública que nos rige.

### Paso a Paso

#### ❖ **Carpeta para Alcantarillado para presentación de proyecto ante la Seremi de Salud de Marga Marga.**

- Planos del Proyecto de Alcantarillado
- Solicitud de aprobación de proyecto (Firma propietario)
- Memoria de cálculo (Firma proyectista)
- Especificaciones técnicas (Firma proyectista)
- Certificado Dominio Vigente (Al día)
- Copia legalizada escritura propiedad
- Certificado Título Proyectista
- Fotocopia Cedula Identidad propietario
- Resolución N° 59 del Servicio de Salud “Proyecto de Sistema de Agua Particulares”
- Cancelación arancel por presentación del proyecto
- Para presentación se debe solicitar hora en la Seremi de Marga Marga (Funcionario a cargo Marcelo Ortiz)
- Presentación debe ir en 3 carpetas azules y se entiende que en triplicado todos los documentos

#### ❖ **Carpeta para Proyecto de Sistema de Agua Particulares para presentación de proyecto ante la Seremi de Salud de Marga Marga**

- Planos del Proyecto de Sistema de Agua Particulares
- Solicitud de aprobación de proyecto (Firma propietario)
- Memoria de cálculo (Firma proyectista)
- Especificaciones técnicas (Firma proyectista)
- Certificado Dominio Vigente (Al día)
- Copia legalizada escritura propiedad
- Certificado Título Proyectista
- Fotocopia Cedula Identidad propietario
- Resolución N° 59 del Servicio de Salud “Proyecto de Sistema de Agua Particulares”
- Cancelación arancel por presentación del proyecto
- Para presentación se debe solicitar hora en la Seremi de Marga Marga (Funcionario a cargo Marcelo Ortiz)
- Presentación debe ir en 3 carpetas azules y se entiende que en triplicado todos los documentos

Todas las presentaciones se deberán solicitar Certificado al Comité correspondiente con firma y timbre del Presidente de turno, quienes supervigilarán el buen uso del vital elemento como se expresa en el Reglamento aprobado por el Servicio de Salud y poder llevar un catastro oficial de las captaciones existentes. Queremos ser enfáticos que el mal uso en cualquiera de sus formas como se expresa en el documento de Reglamentación, será de responsabilidad individual y cada comité tendrá la potestad para indagar y denunciar al infractor.

Para ambos proyectos e independiente que Usted realice uno o ambos, debe solo adjuntar la Resolución N°59 y no el proyecto en sí, dado que la Seremi de Salud de Marga Marga lo tendrá a la vista para ver caso a caso. Debe de tener en consideración que los sistemas serán revisados en terreno por personal de la Seremi y deben cumplir las normas exigidas, no habrá excepciones en el buen uso y funcionamiento. (Especialmente cloración y filtrado)

Una vez terminando el proceso del Ante Proyecto, Usted recibirá una Resolución de parte del Servicio de Salud, donde su sistema particular de Agua Potable quedará normado bajo los estándares exigidos y de uso a perpetuidad, con el único fin que es de consumo humano y para los quehaceres internos de su parcela.

#### **Documentos Adjuntos:**

- **Proyecto Completo**
- **Resolución N°59 de 18 de enero de 2019 del Servicio de Salud Quinta Región**
- **Resolución N°1060 de 19 de julio de 2018 del Seremi de Salud Quinta Región**
- **Reglamento**
- **Formulario presentación Proyecto ante Seremi de Marga Marga**

*“Aprovechamos este comunicado para dar las gracias a todos los vecinos que dedicaron tiempo y aportaron ganas de poder desarrollar una propuesta o una solución para mejorar nuestra calidad de vida, en especial a nuestras directivas con las cuales hemos avanzado mucho en varios frentes, algunas parcelaciones aun mantienen puntos pendientes por ver con la inmobiliaria y esperamos pronto se puedan resolver. Hoy comenzamos un nuevo propósito comunitario y poder acceder a beneficios gubernamentales y sociales, para ello la unión de nuestros cuatro comités es fundamental y significativo”*

#### **Comités Unidos**

**Etapa 1, Etapa 2 A, Etapa 2 B y Etapa 3**

**Rodrigo Bustos Julio**  
Presidente Etapa 1

**Héctor Pavéz Mackenzie**  
Presidente Etapa 2-A

**Eduardo Quevedo Godoy**  
Presidente Etapa 2-B

**Oswaldo Tapia Aguirre**  
Presidente Etapa 3